Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES
Horas de oficina: de 7 a. m. á 8 p. m.

EL CIVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual $ 1.50
En la campaña, « « 2.00
Número suelto del dia « 0.10
« « atrasado « 0.20
No se devuelve los originales

Tiene Editor responsable | SALTA, Miércoles 12 de Abril de 1899 | Año IX—Número 2076

ELC 1279

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Abril 12 de 1899.
Fechado á las 11.12 a. m.
Recibido á las 3.35 p. m.

DICTÁMEN

RUMORES INFUNDADOS

DONACIÓN VALIOSA

INSPECTORES ARROJADOS

Clausura de una fábrica

Contrabandistas descubiertos

Disolución de la división de Cuyo

SU DESTINO

MEMORIA Y PRESUPUESTO

Sobre el viage del general Roca

POLÍTICA PLATENSE

OPINION DE «LA NACIÓN»

COMISIÓN DE CATAMARCA

Para la Comisión Langosticida

TENTATIVA CRIMINAL

FIEBRE AMARILLA

Completa paralización

Los gefes de marina nombrados por el ministerio correspondiente para que en comisón especial inspeccionen las averias y el estado del acorazado «9 de Julio», en virtud de las denuncias de la prensa, han presentado hoy su dictamen al comodoro Rivadavia en el cual aconsejan al gobierno que ese barco de guerra entre inmediatamente al dique seco para revisarlo y proceder á su compostura.

—Han sido infundados los rumores circulados ayer en la Bolsa de Comercio de haber el gobierno realizado el viejo empréstito de 30 millones de pesos oro.

—La respetable señora Dolores Lavalle, hija de un prócer de la independencia nacional, ha donado al gobierno el valioso archivo de su padre que contiene interesantes documentos inéditos de l historia patria.

—El Sr. Alejandro Cadet, destilador de alcoholes, establecido en la provincia de Buenos Aires, al presentarse varios inspectores nacionales á su fábrica, los arrojó á la calle llenándolos de improperios y dejándolos en medio del campo, sin permitir que controlaran su fabricación.

El gobierno ha ordenado la inmediata clausura de ese establecimiento.

—En la dársena de este puerto descubrióse una valiosa defraudación hecha al fisco, mediante el contrabando de naipes y otros objetos afectados con un impuesto especial aduanero, introduciéndose al país en combinación con los agentes de la policía. Los contrabandistas y esos agentes encuéntranse ya detenidos.

—Por el ministerio de la guerra se ha dispuesto la disolución de la División de Cuyo, cuyas fuerzas serán destinadas á someter á los indios salvages del Chaco.

Esa órden ministerial obedece á la situación de los pobladores de ese territorio, pues sábese que los indios se encuentran armados de carabinas mauser y otras armas de fuego, constituyendo un serio peligro para las poblaciones del Chaco.

—A fines del presente mes quedarán terminadas las memorias de cada uno de los ministros del gabinete nacional á fin de que sean presentadas al Congreso.

El presupuesto nacional tambien quedará confeccionado á fines del mes de Mayo próximo.

—El «Diario del Comercio» en su número de hoy publica un artículo en el cual reconoce las ventajas y utilidad que reportaría al país el anunciado viaje del general Roca á Europa.

—La actual política platense tiende á solucionarse por medio de un acuerdo entre nacionales y mitristas, que se dice se realizará, aceptando el escrutinio de las últimas elecciones hechas para la renovación de la Legislatura.

—El diario «La Nación» persiste en sus ideas acerca del valor excesivo del azúcar en el país. Dice que se paga actualmente 3.90 por los diez kilógramos del azúcar, el mismo que es vendido por 70 centavos oro en Montevideo, lo que entraña una anomalía.

—El gobernador de la provincia de Catamarca nombrará una comisión especial para que estudie la posesion de Antofagasta que se asegura estar dentro de la Puna de Atacama á fin de tomar posesión de ese territorio.

—El ministro de hacienda Dr. Rosa, ha librado órden á la tesoreria de la nación para que entregue á la Comisión de extinción de langostas la suma de 210 mil pesos nacionales, para pago de los gastos hechos últimamente.

—Un mal intencionado arrojó anoche á la casa comercial del señor Casels, situado en la calle Florida, una botella de un líquido que al caer hizo explosión, dando lugar á un principio de incendio, que fué apagado por la policia y el cuerpo de bomberos.

El autor es un desconocido, quien ha sido capturado.

—En Belgrano se produjo un nuevo caso sospechoso de fiebre amarilla.

—Nótase completa paralización comercial y administrativa, perjudicial para el país.

Buenos Aires, Abril 12 de 1899.
Fechado á la 1.30 p. m.
Recibido á las 3.10 p. m.

Cotización del oro

En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 227.80 y cerró al 228.

SANTA FE

ASESINATO ALEVOSO

ROSARIO, Abril 12—Un vecino respetable de Coronda, llamado Juan Arias, fué asesinado alevosamente con todos sus hijos por un asesino apellidado Negretti, en circunstancias en que regresaba de la policia á donde fué á interponer la queja por que le carneaban la hacienda de su propiedad.

Llegaba la víctima montado en su caballo y los asesinos lo enlazaron volteándolo. En seguida fué apuñaleado atrozmente y degollado.

CHILE

Triunfo de la revolución boliviana

TOMA DE ORURO

FUERZAS REVOLMCIONARIAS

GUBERNISTAS HUYENDO

Revolución terminada

SANTIAGO, Abril 12—Confírmase plenamente la derrota sufrida por el ejército legal del Dr. Alonso.

—Las fuerzas que mandaba el coronel Pando se componian de 1.500 hombres bien armados y 15 mil indios aimaraes, los que tambien tomaron parte en el combate.

Este cuerpo llevó un ataque récio á las fuerzas del gobierno compuestas de 3000 hombres bien armados, á cuyo frente se encontraba el Dr. Alonso.

—La derrota fué completa, pues el Coronel Pando tomó inmediatamente posesión de la ciudad de Oruro y de las armas y demas pertrechos allí encontrados.

—El Dr. Alonso huye juntamente con su candidato y ministro Dr. J. D. Ichazo. Una fuerza destacada los persigue.

—Han sido tomados prisioneros gran número de soldados del Dr. Alonso.

—Dáse por terminada la revolución. El coronel Pando reorganizará el país y el ejército con la cooperación del partido liberal.

FRANCIA

SUICIDIO DE UN OFICIAL

DECLARACIÓN DE LA VÍCTIMA

Aseveración de Agoncillo

PARIS, Abril 12—Suicidóse hoy el capitan Lorrillier, secretario del extinto coronel Henry.

Lorrillier antes de cometer esa acción, ha declarado ser el autor de la célebre carta que tanto tiempo causó la demora para que se hiciera la revisión del ruidoso proceso Dreyfus.

—El agente del caudillo tágalo, Sr. Agoncillo, asegura que el General Aguinaldo tiene en su poder en calidad de prisioneros de guerra 1,500 noateamericanos.

Ecos

Cultivo del algodón

BUENAS NOTICIAS

Dos buenas noticias nos llegan desde los lejanos mercados europeos, que son de trascendental importancia para Salta.

Y vienen en momentos propicios, cuando el desencanto mas glacial invadia el espíritu, siendo el decaimiento de esta tierra, en el concierto del progreso de los demás pueblos de la República Argentina.

Las muestras de algodón que se han enviado á Europa, cultivado en la provincia de Salta, resultan ser de las mejores del mundo, como nos comunicó ayer nuestro corresponsal telegráfico desde Buenos Aires.

No solo son los boratos salteños que competen ventajosamente con los de mejor clase que se exportan á los mercados europeos, sinó que ahora nos sorprende la nueva noticia de que el algodón salteño es de superior clase á todos los que se cultivan en el resto de la tierra.

Este juicio de los fabricantes europeos respecto del algodón salteño, era esperado, porque las personas entendidas de nuestro país ya se habian pronunciado en este sentido aconsejando su cultivo en gran escala.

De los estudios hechos en Europa del algodón salteño, se llega á esta conclusión:

El algodón es de hebra fina, flexible y resistente, suave y sumamente blanco,—se presta para aplicaciones desde lo más delicado como ser el encaje inglés,—rivaliza ventajosamente en la fabricación de pañuelos de hilo y para telas de diversos usos, siempre de lo más fino y perfecto que se importa.

En la fabricación de artículos de boneteria, nuestro algodón nos llegará en forma de camisetas, medias, etc., en forma de artículos de hilo de Escocia que aquí pagamos muy caro.

Creemos que dada las condiciones de superior calidad de nuestro algodón, su precio será bastante bueno, y su salida para el extranjero será fácil y en gran escala su exportación.

Y alhaga pensar que tenemos para su cultivo inmensas y fértiles regiones, dentro de los límites de nuestra provincia, que abarca desde las latitudes frias donde están las abundantes minas de borato, hasta las tórridas zonas del Valle de Siancas.

En materia de cultivos habrán dos ramos de buen producido en Salta. El tabaco, cuya exelente calidad tiene ya asegurado el mercado de Buenos Aires, y el algodón para la exportación á Europa.

Despues de èsto, creemos que el porvenir económico de la provincia dependa de la mineria, cuya industria tomará gran vuelo con el establecimiento de los hornos de fundición para metales.

El horizonte se despeja bajo las promesas mas alhagüeñas para el bienestar de Salta, cuya postración económica es alarmante al presente, por haber perdido los mercados de Chile y Bolivia, y estar completamente abandonada de la ayuda de los poderes nacionales.

Y así tendrá mas mérito y honor, levantándose de sus propias ruinas, para llegar á las cimas del progreso.

Un clavo de remache

OBRA DE PERRONE

El célebre agente de la casa Ansaldo (astillero italiano) *caballero* Perrone, nos ha endilgado otro clavo mas en la venta del acorazado «Pueyrredon», segun se verá por las líneas que van á continuación escritas por uno de los diarios mas caracterizados de Buenos Aires:

«Toda la artilleria de tiro rápido y la de pequeño calibre, con excepción de los grandes cañones, es artilleria *usada* y la mayor parte *gastada* que hace peligroso su manejo. Verdadero *fierro viejo*, comprado en los arsenales reales de Italia y proveniente del desarme de algunos buques en desuso.

Los ascensores de munición mayor son de mala construcción, sumamente débiles y expuestos á deteriorarse, seguramente, en combate. Los ascensores para los cañones de tiro rápido, mas malos aunque los otros, exponen á los sirvientes de las baterías principales á los tiros del enemigo.

Las instalaciones interiores del «Pueyrredon», su mobiliario y demas detalles de confort para la vida de la tripulación y la oficialidad, son de una clase tan ordinaria, y tan mal construida que apenas durará un par de años y eso mismo con constantes reparaciones.

Por este buque fué pagado *dos millones de francos* mas caro que los demas, y es hoy el peor de nuestra escuadra de acorazados y exigirá gastar un millon de francos mas para reparar en partes sus defectos en las calderas y en la artilleria.

Es este el segundo buque contratado á la casa Ansaldo y por intermedio del Sr. Perrone, y como se vé, otro detestable negocio para la República, en que la casa constructora ha aprovechado de la urgencia y nuestros apuros, para meternos un clavo.

Consejo Gral. de Educación

SESIÓN DE ANOCHE

Con asistencia de los vocales Dr. Felipe R. Arias, Sr. Flávio García y Dr. Marcos Alsina y bajo la presidencia del Sr. Manuel Solá, sesionó anoche el Consejo Escolar de la Provincia, resolviendo los siguientes asuntos:

Aplazar la consideración de la renuncia presentada por el Sr. Francisco Lopez Pereyra del cargo de director de la escuela superior «Benjamin Zorrilla», en vista de una solicitud dirigida al Consejo por varios padres de familia pidiendo la no aceptación de dicha renuncia, hasta tanto pueda tratarse de la reconsideración de una resolución anterior, como asunto prévio.

—Nombrar á los señores Juan A. Peralta y N. Alanis, sub-preceptores de las escuelas nocturnas de la Capital.

—Autorizar el gasto necesario para que se mande colocar una puerta donde se halla el filtro de la «Escuela Benjamin Zorrilla», á fin de evitar qne los niños hagan uso de él sin la vigilancia conveniente.

—Tomar en arriendo la casa que ofrece el Sr. Carlos Grande, ubicada en el extremo este de la calle Gral. Alvarado, mediante las refacciones que sean necesarias para la mejor comodidad de la escuela que ha de trasladarse en ella.

—Dirigirse al Consejo de Higiene pidiéndole quiera solicitar el concurso de los médicos de la ciudad á fin de que hagan una visita de inspección é las escuelas de esta capital é impidan la concurrencia de alumnos con enfermedades infecto-contagiosas.

Casa de Gobierno

Se ha aprobado el presupuesto y cálculo de recursos presentado por la Municipalidad de Cafayate, de conformidad al dictamen fiscal y en virtud de la verificación hecha por el Consejo General de Educación.

—En el presupuesto y cálculo de recursos presentado por la Comisión Municipal de Iruya, el Fiscal General ha presentado su dictamen aconsejando no se le acepte ni apruebe hasta que no se subsane los errores é irregularidades que apunta, respecto del fondo escolar á cuya ley no se sujeta; por consignar la partida de 100 $ para refacción de la Iglesia como un gasto ordinario destinado para un edificio de propiedad municipal, etc.

—Aprobóse el presupuesto y cálculo de recursos presentado por la Municipalidad de San Carlos, prévio el dictámen fiscal.

—El gefe de policia se ha dirigido al ministerio de gobierno pidiendo doce ejemplares de cada uno de los códigos de procedimientos en lo criminal y penal, para enviar á los comisarios de policia de la campaña para el mejor desempeño de sus funciones.

—Se devolvió el presupuesto y cálculo de recursos presentado por la Municipalidad de Orán para que modifique sus partidas de conformidad al dictámen del fiscal. En ese presupuesto se destina la mayor parte de la renta municipal en sueldos de empleados, no quedando casi nada para el servicio publico; segun el cálculo de recursos es notable la exigüedad de la renta á pesar de la población y extensión de ese departamento, fenómenos que aunque no son raros deben ser investigados para establecer la verdad y los manejos de las autoridades encargadas de la administración municipal. El Sr. Fiscal General expresa su opinion en igual sentido.

Noticias

Nuestro diario—Hoy aparece tarde nuestro diario, porque á las 3.35 p. m. recien hemos recibido los telegramas de nuestro corresponsal fechados á las 11.12 a. m.

Estando bien las líneas á Buenos Aires, no sabemos á que atribuir estas irregularidades, que se vienen sucediendo por tres ó cuatro veces.

Nuestros lectores sabrán disculparnos.

Hogar de duelo—Antiyer dejó de existir la preciosa niñita Eugenia Ulloa, hijita del Sr. Mariano Ulloa, dejando á su familia sumida en el mas profundo pesar por tan sensible pérdida.

El sepelio que tuvo lugar ayer tarde fué una manifestación de duelo á la que concurrió un grupo selecto de nuestra sociedad.

Acompañamos en su justo dolor á la familia del Sr. Ulloa y deseamos que la abnegación y consuelo obren en el corazon afligido de los padres.

Trascripción—El *cusco atmosférico*, ó sea el diario oficial de la localidad, ha trascripto en su numero de ayer, haciendo suyas las opiniones vertidas por el diario «La Nación», el siguiente párrafo, lo que revela el tupé característico de *procura-candel*:

«Y no debe ser esta la única iniciativa que adopten los gobiernos provinciales: es preciso que sacudan alguna vez el marasmo en que vegetan y se dediquen á hacer administración pública en vez de politica y gobierno de familia».

Traslado á quien corresponde.

El cardenal Vaughan—*Le Matin* de Paris anuncia que varios miembros del Sacro Colegio han pedido al cardenal Vaughan, arzobispo de Westminster, presente su candidatura á la sucesión de Leon XIII; y el primado de la Iglesia Católica en Inglaterra ha contestado en una forma que aunque indefinida, se considera como una aceptación.

Añade *La Matin* que si el cardenal Vaughan ratifica definitivamente su aceptación, se puede dar por segura su elección al papado.

Ministro del fomento—El personal de empleados de la casa de gobierno está quejoso del proceder del *Ministro del fomento*, que sin consideración alguna concurre diariamente á los despachos de ambos ministerios y de la gobernación, á objeto de hacer las ceremonias serviles que acostumbra á los que estan en el poder con miras inconfesables, interrumpiendo así con sus conversaciones á la libre ocupación de los quehaceres de esos funcionarios públicos.

Insurrección en Costa Rica—Anuncian de Costa Rica que la insurrección aumenta en esa república y que la vida é intereses de los extranjeros peligran seriamente.

El gobierno de los Estados-Unidos al recibir noticias pesimistas de su ministro en ese país, y ha decidido enviar allí al crucero Detroit para proteger en caso necesario á los súbditos norteamericanos residentes en el mismo.

Dicha nave de guerra zarpó del puerto de Nueva York para ese destino.

La telegrafía sin alambre—M. Mongeot, director de correos y telégrafos de Paris, se ocupa empeñosamente en dar forma á un proyecto de utilización de la torre Eiffel para telegrafiar á Inglaterra sin el uso de alambres, conforme al sistema Marconi.

Oficina de desinfección—El Consejo de Higiene de la provincia ha pasado la circular dirigida al cuerpo médico que trascribimos á continuacián, á fin de que se utilicen los servicios de esa oficina anexa del Consejo, que puede ser requeridos aun por los particulares en caso de que en sus domicilios se haya producido algun caso de enfermedad infecto-contagiosa, tan frecuentes en esta capital. He ahí esa circular:

Estando ya la oficina de desinfección (anexa á este Consejo) dotada del personal y demas elementos necesarios para prestar al público los importantes servicios á que está llamada, me dirijo á Vd. previniéndole que la disposición adoptada por el Consejo de Higiene con anterioridad sobre denuncias de casos de enfermedades infecto-contagiosas, está en vigencia y en consecuencia, á fin de que dicha oficina pueda ejercer su acción profiláctica en los locales infectados, se servirá dar aviso inmediato en cada caso que se presentare en el el ejercicio de su profesión.

Saluda á Vd. atentamente.

IGNACIO ORTIZ.
Policarpo Romero.

Local del Consejo:—Calle Caseros, Plaza 9 de Julio.

Sentencia curiosa—Ha llegado á nuestro conocimiento que un juez de la vecina provincia de Jujuy ha resuelto un juicio criminal dictando una sentencia en la que condena al reo á prisión perpetua, *con descuento del tiempo de cárcel sufrido*, y que dicha sentencia ha sido confirmada por la Superior Cámara de Justicia de aquella provincia.

Dr. Abraham Cornejo
ABOGADO
Ha abierto su estudio profesional en la calle Buenos Aires Nº 188. 200.Ind

Gran novedad
APROVECHAR
La casa de Figueroa y Lopez acaba de recibir una fuerte partida de arroz del país, maiz blanco y amarillo, quesos de 1ª clase, cebada, etc.
Lo que venderán á precios sumamente baratos.
Calle Buenos Aires, esquina General Alvarado.
245 V. Myo 12.

Semilla de alfalfa
De primera calidad, vende la casa
— DE —
MANUEL I. AVELLANEDA
CALLE VICTORIA 156
231 v My. 8

FERIA DE SUMALAO
Aproximándose los dias en que tienen lugar las tradicionales ferias de Sumalao y habiendo arrendado la mencionada finca por algunos años, he resuelto poner en conocimiento del público en general, que: proporcionaré toda clase de comodidades á promesantes, comerciantes y pasëantes; rebajaré considerablemente todos los derechos que la finca cobra por cuenta del arrendatario ó propietario, y, contaré con todos los medios de transporte para equipajes, cargas, etc.
NO FALTAR A LAS FIESTAS DE SUMALAO
Los interesados pueden verse con el arrendatario en la Merced ó Sumalao.
Ignacio Sarmiento.
236 v My 10

SE ALQUILA
Una casa-esquina situada en la calle 20 de Febrero, esquina Corrientes, magnífico punto para negocio por estar cerca del mercado «San Miguel»; para tratar verse con los suscritos.
Orías y Cia.
244.v.My.11.

Semilla de alfalfa
De primera clase, acabamos de recibir una partida que venderemos á precio módico.
Vidal, Martearena y Cía.
Calle 20 de Febrero, esquina Entre-Rios. 150 v. Ab

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

1001—P

CERVEZA "PALERMO"

La mejor que se toma en todo el mundo premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

ÚNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— **GARCÍA Y URRESTARAZU.**

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

000—P.

Para la frontera del Chaco—En cumplimiento de la última órden dirigida por el Ministro de la Guerra, general Luis María Campos, al gefe del Estado Mayor de la Brigada Norte ha despachado para las fronteras del Chaco con nuestra Provincia un destacamento de cuarenta hombres bajo las órdenes del capitan Santos á objeto de guarnecer esa rica zona ganadera y librarla de las depredaciones continuas de los salvajes.

Estamos de acuerdo con nuestro colega matutino referente á la idea de que se necesita mayor número de fuerzas para la vigilancia de esa extensa frontera, como tambien en que todas las fuerzas militares que se envien para ello en esas regiones deben situarse mas allá de la parte colonizada, esto es, en el interior del territorio nacional, en donde tienen sus guaridas los salvajes, á fin de hacer una severa y previsora vigilancia tan necesaria para la paz y tranquilidad de los vecinos de Anta y Rivadavia.

Despoblación de Catamarca—La cifra enorme de habitantes que en solo un año se han ausentado de Catamarca, ha causado la alarma de su gobierno.

En 1895 emigraron á las demás provincias argentinas 20.000 personas, habiéndose desde esa fecha ausentado 10.000 más.

Durante el año pasado se cerraron 100 casas de comercio y 170 industriales abandonaron sus fincas, que fueron embargadas por sus acreedores.

¿No será esto el resultado de los gobiernos de familia que pesan sobre esa y otras provincias?

Adelantos de Iruya—Por comunicaciones particulares recibidas del lejano pueblo de Iruya sabemos que la Comisión Municipal de esa villa está interesada en introducir grandes reformas que dejen palpables sus esfuerzos y laboriosidad en pró de la higiene y ornato de ese municipio, para lo cual ha ordenado la construcción inmediata de las aceras y empedrado, lo que ya se está efectuando.

Es digno de todo encomio la actitud de esa Comisión Municipal y digno ejemplo en que deben verse los demás pueblos de nuestra campaña.

Defunciones—Durante las últimas 24 horas han ocurrido en este municipio las siguientes defunciones:

En la parroquia de la Candelaria: Eugenia Ullos, de 12 años de edad, argentina, con asistencia médica y Teresa de Sosa, de 65 años, argentina, viuda.

El contrabando de Farbós á la inversa—Se recordará que todo el drama del descuartizado Farbós, no tuvo otra causa que la exportacion de moneda de cobre que aquél hacia á Francia.

Farbos llevaba nuestras monedas de cobre, en el doble fondo de numerosos baúles. El cobre se vendia allí por su justo precio en proporción á su valor en oro, y la diferencia de cambio era lo que daba utilidad tan grande.

Ahora se ha descubierto en Buenos Aires la inversa de la operación de Tremblié y de Farbós.

Tenemos ya la moneda de niquel, al mismo tiempo que en otros países existe.

Pero en Europa no se ha estirado tanto al pueblo, y nuestra moneda de veinte centavos *de pesos moneda nacional*, en Suiza, por ejemplo, de igual tamaño, de igual peso y de mas bello cuño, no vale mas que veinte céntimos de franco!

De golpe se han visto circular en Buenos Aires monedas de veinte céntimos de franco, Suizas, legitimas de niquel y casi idénticas á las nuestras; se confunden á la simple vista, al tacto y el material es de primera calidad, pues no se trata de monedas falsas.

Se hacen venir clandestinamente y se lanza aquí á la circulación, recibiendo los introductores de esta moneda, un beneficio de un sesenta por ciento en su operación!

Como se comprende, aqui no hay falsificacion de moneda, la mas importada es legitima y circula con utilidad para quien la trae, con una diferencia de centavos de franco á centavo de pesos.

Damos la voz de alarma y estableceremos como rápida comprobación para la diferencia de la moneda, que el borde de la Suiza es liso, mientras el de la nuestra es dentado; que la imagen helvética tiene diadema en vez de gorro frigio, trenza en vez de pelo suelto y que sus inscripciones estan en latin.

Apesar de esto, el parecido es grande.

No es mal negocio el que han descubierto los importadores de esas monedas.

AVISOS

ALAMBRES PARA CERCOS Y para Viñas—Ha recibido fuertes partidas la casa de MANUEL I. AVELLANEDA—Calle Victoria 156.
230 v.M.8.

AL PUBLICO—HALLANDOSE concursado el Sr. Pascual del C. Lobo, prevengo á los deudores de la extinguida sociedad Pascual del C. Lobo y Cia.; que en adelante solo deben hacer sus pagos al suscrito con quien deben entenderse para todo lo que se refiere á la sociedad que jiraba bajo la razón social apuntada.—*Arturo W. Lobo I.*
227.v.M.7.

AGENCIA GENERAL *de Publicaciones y Telegráfica* "LA AURORA" de Isauro P. Argüello

AVISOS EN DIARIOS, FERRO-CARRILES Y TRAMWAYS

Compra y venta de propiedades

SE REMITEN PRESUPUESTOS

Telegramas noticiosos para diarios y comerciales para casas de comercio.

TRAMITACIONES DE ASUNTOS ANTE LOS PODERES NACIONALES

COMISIONES EN GENERAL

Avisos y subscripciones para EL CIVICO

Secretario General: *Anibal A. Argüello*

314, CALLE PIEDAD, 314

Escritorio Núm. 5.

BUENOS-AIRES

EXPOSICIÓN NACIONAL

AL BUEN JARDINERO—HAMONET Hijos, 85 Florida, Buenos Aires. Colección completa en semillas de flores, legumbres y forrageras—Bulbos y garras de flores. Gran surtido de plantas frutales—forestales y de adorno—Plantas de ramio.—Ramos, canastas y coronas en flores naturales. Premios en la última Exposición nacional de Bs. Aires: 1 Gran Premio de Honor—7 medallas de Oro y 4 medallas de plata.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotellado en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

PALAU y Cia.

198.Ind.

"EL INDUSTRIAL"

Ferreteria y Pintureria

—DE—

MANUEL I. AVELLANEDA

Calle Victoria 154, 156, 158 (Entre Florida y 20 de Febrero)

Esta casa, la primera en su género, pone en realización la gran existencia de su inmenso surtido á precios los más módicos de plaza.

El agricultor, el hacendado, el industrial, el artesano, el comerciante y el público en general pueden proveerse de allí de cuantas herramientas, útiles, enseres y articulos en general que necesiten á precios que nos los obtendrán en esta ni en otras plazas de la República. La casa, no obstante, seguirá recibiendo diariamente, gran variedad de articulos de ultramar para mantener completo el surtido.

Contando con agentes activos en el Litoral, se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes máquinas, herramientas y articulos en general.
232—Ind.

BOTICA DEL PUEBLO

—DE—

CARLOS BERKING

Calle Libertad esquina Gral. Alvarado

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO Á TODA HORA DE LA NOCHE
1003.P.

MOTOR

Se vende un motor con caldera de seis caballos efectivo de fuerza, una bomba para pozo de dobles cilindros con todas sus cañerias de dos pulgadas de diámetro, un depósito de fierro de 2 mil litros, y cien metros cañerias de varias dimensiones con sus canillas de bronce, etc. etc. todo en perfecto estado y puede funcionar á la visia de los interesados, los que para mayores datos se verán con D. Aristides Hadrowa, calle Florida esquina Victoria.
241.v.M 11.

FABRICA A VAPOR DE HARInas y Fideos "Miguel Onetto" Tacuarí 1270 al 1280, Buenos Aires. Gran Premio de Honor por sus Harinas y Gran Premio de Honor por sus fideos.

ECONOMIA EN LAS FAMIlias—Aviso al público y á mi numerosa clientela en particular que desde la fecha venderé en mi local, situado en la esquina de las calles Buenos Aires y Entre-Rios, á 20 centavos el kilo de carne gorda de ganado invernado.

Se atienden pedidos á domicilio en la cantidad que se soliciten, al mismo precio y exactitud en el peso.

Salta, Abril 10 de 1899.

MAXIMO BOEDO.

240.v.M.10.

LA SEÑORA M. BARÉRON de Buenos Ayres, tiene el honor de avisar á las familias y á las señoras, que estará en nuestra ciudad del 16 al 25 de Abril, con un surtido completo de sombreros y novedades para la próxima estación de invierno.—Hotel del Aguila.
239.v.ab.30.

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs

Cigarrillos Alerta á 10 ctvs

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega

CALLE LIBERTAD Nº 191

ADOBES

Á 30 PESOS EL MIL

PUESTOS EN LA ESTACION DE SALTA

Por cantidad mayor de 10 mil precio convencional

DIRIJIRSE POR CARTA—

DANIEL L. CEDOLINI.

LA MERCED.

93—v Ag 12

¡VINOS!

MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados *natural y aptos para la alimentación* llevando cada casco, una cópia de dicho análisis. *Pasteurzados* y por consiguiente, sin riesgo de que se descompongan. Los vende el suscrito á precios sin competencia.

Belisario Baron.

Libertad 206. 1021—P

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos enbotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

1018.P. **Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros**

B. PEÑA y Cia. SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

[T]ENEMOS EN VENTA. FIDEO GRASA, VELAS Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza à precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia, Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

1020—P.

B. PEÑA y Compañia.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. Peña y Cia.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Landis y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CABALLEROS:
TOMEM LA **BOCK**
Es la Cerveza reconocida mejor
POR LAS
Autoridades mèdicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la **"PILSEN"** ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO
Arìstides Hadrowa.
1010 P.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, proc os módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.
1007—P. **MAXIMIO VEGA.**

Peluquería y Mercería
MODERNA
CALLE LIBERTAD 317

Semanalmente recibe las ùltimas novedades, lo que más se usa, lo más elegante, lo mejor en PERUMERIA, MERCERIA Y ROPERIA.

Cuenta con un espléndido salón de
PELUQUERIA
servido por cinco oficiales competentes. Se coserva un cuidado especial en la higienización de los ùtiles y se atiende con prontitud á la clientela.
Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.
Permanentemente cuenta con perfumes legítimos de los más reputados fabricantes.

TODO BARATO y TODO BUENO
1015—P. **Pablo L. Didier y Cia.**

Droguería y Botica Alemana
Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujía. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumería.
Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO
Erich v. Dufay.
1006—P.

CICLISTAS

Participo á Uds. que en mi taller hago toda clase de composturas en bicicletas. PRECIOS MODERADOS Y TRABAJO GARANTIDO.
Tambien me encargo de componer màquinas de coser. Taller de Joyería, Relojería, Platería y mecánica en general.

CALLE LIBERTAD Nº 226.
GAETANO BILLANTE.
181.v.Ab.17.

La Florida
RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y à cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.
Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo» 1004.P

Ferro-Carril Central Norte
TRASPORTE DE FRUTA POR ENCOMIENDA
REDUCCIÓN DE TARIFAS

Se hace saber al pùblico que con el propòsito de favorecer el Trasporte de Fruta fresca y Legumbres, esta Administración ha resuelto rebajar las tarifas de Encomiendas, aplicando las ordinarias sin ningun recargo, y trasportando gratis los canastos de retorno, entre las Estaciones Zuviria, General Güemes, Jujuy é intermedias hasta Tucumàn y Vice versa.
Por mas datos, ocurrir á la Oficina de Tráfico en Tucumán y à los Gefes de Estación en la linea.
137—v.Ab.3. **LA ADMINISTRACION.**

MOLINO y ASERRADERO
Almacen "La Merced"
—DE—
ARAOZ y MICHEL

Gran surtido en artículos de almacen, tienda, ferreteria, frutos del país, etc.
COMPRA DE TRIGO, CEBADA, TABACO, POROTOS, ETC.
Tambien se compra botellas vacias y cerdos flacos para engorde.
PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA
Cantina en la Estación La Merced
Donde se encuentra un completo surtido de licores, conservas fiambres.
PRECIOS MODERADOS
PRONTITUD Y ESMERO EN EL SERVICIO
203—Ind.

Al Público

Habiendo cancelado judicialmente en esta fecha, el crédito que perseguia contra mi D. Rafael Rioja, ante el Juzgado de Comercio; ruego á los que se consideren acreedores mios y conserven documentos suscritos por mi, se dignen presentarse en el término de quince dias contados desde esta fecha, en mi domicilio calle Libertad, entre las de Corrientes y Entre-Rios.
Salta, Abril 3 de 1899.
IGNACIO C. SIERRA.
221.v.ab.18.

AVISAMOS AL PUBLICO EN general que en la casa de negocio del Sr. Dalmacio Montalbetti calle Libertad esquina Corrientes hace mucho tiempo que le compramos semilla de hortaliza y flores y siempre dándonos el más brillante resultado, puesto que es la más garantida, por lo que se hacemos un deber en felicitar á dicho señor.
Varios hortelanos.
223.v.A.4

AVISO IMPORTANTE PARA pobres y ricos.—Se avisa al pùblico en general, que en el antigüo local que ocupaba el Regimiento 5º de Caballeria, se alquilan habitaciones espaciosas, aseadas y baratas, ya sea para personas de la ciudad ó campaña, con comodidades estensas para los animales que tengan y à los que quieran hacer economias de Hotel; para tratar verse con el encargado en el mismo local, calle Alvarado antes de llegar al Puente de San Bernardo.—*Lorenzo Corbera.*
191.v.Ab.18.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.
Fijarse en la marca: firma de la casa.
662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**
Fijarse en la marca:
661—Ind.

CORRALON—SE OFRECE EN arriendo un corralón ubicado en el boulevard Belgrano, entre Libertad y Buenos Aires, el que tiene comodidad para cochera y depósito de leña.
Para tratar verse con la suscrita
Juana A. de Peña.
v.Ab.16

DESEA OCUPARSE UN JOVEN de 17 años, con buena recomendación y apto para desempeñar un negocio, sea tienda ó almacen, ó cualquier otro trabajo.
Para tratar calle Libertad esquina Entre-Rios, Nº 217 y 103.
184—vAb16

INSTITUTO BELGRANO — DIrector: Profesor Normal Alcides G. Juarez, calle Lerma Nº. 60 entre Caseros y Gral. Alvarado.
Habiéndosenos solicitado por varios padres de familia la admisión de medio pupilos, en el deseo de prestar al pùblico los mayores servicios que nos sean posibles, hemos resuelto ampliar nuestro establecimiento con una sección de medio pupilos, lo que participamos al pùblico. Por mas datos ocurrir al local citado ó á la Escuela Normal de Maestros.
117—Ind. *El Director.*

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon, en la calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—En esta casa generalmente se tiñe toda clase de ropa de caballeros y señoras, como ser casimires descoloridos, pañuelos de espumilla, seda y vicuña; con esmero y prontitud á entregar en 48 horas, como igualmente la limpieza á precios sin competencia.
El suscrito en su profesión honradamente ha prestado sus servicios en esta capital de Salta hace más de ocho años.
136.Ind. *Juan Torrejon.*

ORDENANZA—LA MUNICIPAlidad etc.—Art. 1º Treinta dias despues de esta publicación de la presente ordenanza, queda absolutamente prohibido entrar á la ciudad con más de diez cargueros de leña.
Art. 2º No podràn los conductores demorarse en la via pública sinó el tiempo indispensablemente necesario para expender y descargar la piara de leña.
Art. 3º Los infractores á las disposiciones anteriores, serán penado con una multa de dos pesos por cada vez.
Art. 4º Comuniquese y publiquese.
Salta, Marzo 29 de 1899.
MANUEL S. SOSA.
José A. Cabrera,
Secretario.
Abril 3 de 1899.
Cúmplase.
M. ANZOÁTEGUI.
A. Zerda,
Strio.
234.v.M.8.

AVISOS PERMANENTES

AGUSTIN ROJAS
ABOGADO
Estudio: Alvarado 209
127—Ind.

Moisés J. Salas
Procurador
Plaza 9 de Julio Nº. 125
—SALTA—
1009.P

HOMBRES DÉBILES

Parece que el Creador ha ordenado que despues de la sangre el fluido vital seminal sea la sustancia más preciosa en el cuerpo del hombre, y alguna pérdida contranatural de él producirá siempre resultados desastrosos.
Muchos hombres han muerto de enfermedades corrientes, tales como las del corazón, del hígado, de los riñones, enfermedades pulmonares, etc., por haber permitido á su vitalidad gastarse, exponiéndose así á ser fáciles víctimas de estas enfermedades, cuando algunas cajas de nuestras medicinas, tomadas á tiempo, habrían impedido estas debilitantes pérdidas, así preservando su vitalidad para resistir á los ataques de esas peligrosas enfermedades.
Muchos hombres han llegado lenta, pero seguramente, á un estado de demencia incurable á causa de estas pérdidas, sin saber la verdadera causa del mal.

¿Son Estos Sus Sintomas?

Predilección al onanismo, emisiones de dia ó de noche derrames al estar en presencia de una persona del sexo opuesto ó al entretener ideas lascivas; granos, contracciones de los músculos (que son precursores de la Epilepsia); pensamientos y sueños voluptuosos; sofocaciones, tendencias á dormitar ó dormir, sensación de embrutecimiento, pérdida de la voluntad, falta de energía imposibilidad de concentrar las ideas, dolores en las piernas y en los músculos, sensación de tristeza y de desaliento inquietud, falta de memoria, indecisión, melancolía, cansancio despuésdequalquier esfuerzo pequeño, manchas flotantes ante la vista, debilidad después del acto o de una pérdida involuntaria; derrame al hacer esfuerzos en la silla, ruido ó silbido en los oidos, timidéz, manos y piés pegajosos y frios temor de algún peligro inminente de muerte ó infortunio, impotencia parcial ó total, derrame prematuro ó tardío, pérdida ó disminución de los deseos, decaimiento de la sensibilidad, órganos caidos y débiles, dispepsia, etc., etc. Algunos de esos síntomas son advertencias naturales para un hombre que debe recuperar sus enervadas fuerzas vitales, ó vendrá á ser presa de alguna fatal enfermedad.
Nosotros solicitamos de todos que sufren de alguno de los síntomas encima enumerados, *QUE OBSERVEN BIEN ESTE AVISO,* comunicandose con nuestra Compañía de médicos especialistas que han tenido veinte años de experiencia, tratando enfermedades de los nervios y del sistema sexual, y quienes pueden garantizar una curación radical y permanente.
Envienos una relación completa de su caso dándonos todo su nombre y dirección, edad, ocupación, si es casado ó soltero, cuáles de los síntomas nombrados se le han manifestado á Ud., y si Ud. ha usado algun tratamiento para gonorrea, estrechez, sífilis ó alguna otra enfermedad venerea. Nuestra junta de médicos diagnosticará enseguida y cuidadosamente su caso (gratis), informará á Ud. de lo que le cuesta un tratamiento de 20 días, en el que se efectuará una curación radical, y se le restablecerá á Ud. su completa salud; y volverá Ud. á ser un hombre vigoroso. Si Ud. nos remite $5 en billetes de su país, como garantía de buena fé, le enviarémos enseguida las medicinas requeridas por correo registrado, tan pronto como nuestra junta de médicos haya decido el completo tratamiento á que Ud. debe someterse.
COMPANIA ESPECIALISTA del NORTE
192 "K" Broadway, New York, E.U.A.
Dirección Telegrafica "Comesden, Newyork"

ORDENANZA

La Municipalidad, etc.

Art. 1º Desde el 1º de Julio del presente año toda carne para el abasto, precedente del matadero público, será introducida á la ciudad en carros perfectamente cubiertos y cerrados de manera que la carne no recoja el agua y el polvo del camino ni quede expuesta á la vista del público.
Art. 2º El techo, piso y paredes laterales del carro serán de maderas forradas en zinc y las portadas de rejillas para dejar libre el paso del aire. El exterior será pintado.
Art. 3º Los ganchos para suspender la carne serán colocados en el centro del carro.
Art. 4º Los carros serán conducidos por uno ó más animales de tiro al pecho y dirijidos por el conductor desde el pescante del mismo.
Art. 5º Es obligatorio el lavado y aseo de todo el interior del carro.
Art. 6º Desde la publicación de esta ordenanza, la carne en el matadero público, se hará: en verano, desde las cuatro y media de la tarde para adelante y en invierno desde las tres p. m.
Art. 7º Los contraventores á lo dispuesto en la presente ordenanza pagarán cada vez una multa de cinco pesos m/n.
Art. 8º Queda derogada la ordenanza de 3 de Diciembre de 1872 y toda disposición que se oponga á la presente.
Art. 9º Comuniquese y publiquese.
Marzo 20|99.
M. S. SOSA.
219.v.Ab.30 *José A. Cabrera.*

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.
Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.
Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.
El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le coresponda.
En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.
Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pts.

Por José D. Soliverez

Nº. hipt. 77/3475 Série B.

El dia veinte y nueve de Abril próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procedere por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "Gualiama" ubicada en el Departamento del Rosario de la Frontera Partido de "Las Cañas" con una superficie de doce mil hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, siendo de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo alfares y otros rastrojos mas destinados para otros cereales, con abundante agua para la irrigación, y en el segundo sus campos son de excelente calidad para el ganado, existiendo cuatro puestos con sus respectivas casas, con dos corrales cada uno y sus potreros correspondientes para encerrar el ganado. Posèè una casa con cuatro habitaciones, corredores y demás dependencias y otras casitas más para peones.
Limites: Norte, con la estancia "Agua Blanca"; Sud, el Rio del Rosario; Este, con la estancia "Las Saladas", y Oeste, "La Esperanza". Esta venta se hará ad corpus.

Importe del prêstamo.	$	18.000
Menos lo amortizado al 30 de Junio de 1899	"	3.101'437
Deuda actual........	"	14 898'563
Servicio atrasado é intereses penales.....	"	862'650
Gastos calculados.....	"	170
Base de venta........	"	15.931'213

2 Aviso iniciado el dia 29 de Marzo de 1899. 217.v.ab.28.

Por José D. Soliverez
GANADO VACUNO
JUDICIAL

El dia 18 del corriente en mi local Plaza 9 de Julio á horas 2 de la tarde procederé á vender en remate público y al contado el ganado que á continuación se detal'a, perteneciente á Ramon Galvan en la ejecución seguida por D. Napoleon Poma.
7 novillos de cuenta á $ 35 c/u.
9 vacas de cria á " 18 "
1 ternero de año en " 7
Dicho ganado se encuentra en el Departamento de Rivadavia, siendo depositario el Sr. Gabriel Puló.
El remate se verificará de conformidad al siguiente:
EDICTO—Salta, Abril 10 de 1899.—En mérito del informe que antecede, téngase como único perito tasador á D. Arturo Soler y posesiónesele del cargo prévio juramento que prestará en forma, y procédase á la venta en remate de los bienes muebles embargados por el martillero Sr. Soliverez, fijándose el dia 18 del corriente horas dos p. m. para que tenga lugar, prévia publicación de edictos y demás formalidades de ley. Repóngase el sello.—Torino—Ante mi: E. Guibert, S. A. 247.v.ab.17.

Por B. Peña y Cia.

El dia 21 del corriente mes á horas cuatro de la tarde en nuestro escritorio Caseros Nº. 194, procederemos al público remate del producto de los viñedos que á continuación se expresan y de conformidad al siguiente decreto:
JUZGADO NACIONAL—Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha de vender en público remate, el dia veinte y uno del corriente, por el martillero D. Bernardo Peña y Cia. y á la hora que éste designe, el producto de cuatro cuadras de viñedo mas ó menos de propiedad de Juan A. Azcárate y una cuadra y media de viñedo mas ó menos de propiedad del Sr. Nicanor Cuello, encontrándose ambas plantaciones en el lugar denominado "Lorohuasi", Departamento de Cafayate.
El remate ha de efectuarse á la mas alta postura y dinero de contado, de conformidad á los Arts. 284 y 288 de la Ley Nacional de Procedimientos.
Salta, Abril 8 de 1899.
Waldino Riarte,
143.v.ab.20. Escribano.

por Juan E. Velarde
Un lindo terreno en Metàn
CON BASE DE $ 400

JUDICIAL—El dia sàbado 22 de Abril de 1899, horas 2 p. m., en el local calle Libertad esquina Caseros, (dónde estará mi bandera) remataré con la base de cuatrocientos pesos, y al contado un terreno ubicado en el departamento de Metán, sobre la márgen Sud del rio de este mismo nombre.
Limita: Sud, con terrenos de Mariano Saravia y José M. Bernio; Norte, con el rio Metán y terrenos de José María Zerdán; Naciente, con terrenos de José María Barnic, y al Poniente, con el carril que vá de Salta á Tucumán.
Extensión: más ó menos 903 metros.
Autoriza esta venta el siguiente:
DECRETO—Salta, Abril 21 de 1899—Procédase á la venta en remate público por el martillero Juan E. Velarde, del bien raiz embargado, bajo la base de las dos terceras partes de su tasación, señalándose para que tenga lugar el remate el dia 22 del presente horas 2 p. m. prévia publicación de edictos en dos diarios de esta ciudad y fijación de un ejemplar de ellos en los portales del Juzgado de Paz del departamento de Metán.—Torino—Ante mí: E. Guibert.
Por más datos á la Secretaría del Juzgado de comercio ó al subscrito.
VELARDE.
135.v.ab.21.

Edictos

En el juicio de Concurso Civil de acreedores de D. Gregorio M. Juarez

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

se ha dictado el siguiente auto: Salta, Abril 16 de 1899.—Autos y Vistos: A mérito de la manifestacion que antecede, y de acuerdo con lo prescripto por el Art. 677 del Código de Procedimientos, declárase abierto el concurso de los bienes de D. Gregorio M. Juarez. Nómbrese Síndico de este concurso al señor Cárlos B. Eckhardt. Procédase á la ocupación de todas las pertenencias del deudor, y de los libros y papeles relativos á sus negocios. Ofíciese á los Jueces que conozcan de los demás pleitos á fin de que los sometan para su acumulación al Síndico Universal. Fíjase el término de 30 dias, para que los acreedores presenten al Síndico del concurso los títulos justificativos de sus créditos. Publíquense edictos en los diarios El Cívico y «La Razon». Repóngase el sello.—Santiago M. López.—Ante mí: R. López.—En cumplimiento de lo ordenado en el auto anterior se hace la citación por medio del presente á los fines de ley.—Salta, Abril 11 de 1899.—*Ramon López*, Strio.
246 v.M.12.

Por disposición del suscrito Juez de Paz se cita y emplaza á todos los que se considerasen con derecho á la sucesión de Trijon Vallejo, yá sean como herederos ó acreedores para comparecer á este Juzgado en el término de treinta dias desde la fecha á deducir las acciones que les corresponda bajo apercibimiento.—San José de Metan, Abril 5 de 1899.—*José R. Madariaga*.—J. de P.
238 V. Mzo. 10.

Por resolución de fecha siete del corriente, del Sr. Juez Dr. José A. Saravia, dictado en el juicio testamentario de Da. Josefa Alarcon de Miranda se cita por el término de treinta dias de la fecha, para que se presenten todos los interesados, á hacer valer sus derechos.—Salta, Abril 10 de 1899.—*David Gudiño*—E. S.—237 V. Mzo. 10.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino y á mérito de lo solicitado por el Síndico del Concurso Behrensen y Cia. ha ordenado que tenga lugar la audiencia de verificacion de créditos de este concurso el dia 11 del corriente á horas de despacho en virtud del siguiente decreto: Salta, Abril 4 de 1899.—En vista de lo manifestado por el Síndico señálase para que tenga lugar la junta el dia 11 del corriente á horas de despacho prévia publicacion de edictos, é intímese al Martillero rinda cuenta en el perentorio término de tres dias.—Torino—ante mí: E. Guibert.—Salta, Abril 4 de 1899. —Lo que hace saber el suscrito Actuario á los acreedores por medio del presente.—*Ernesto Guibert*, Secretario.
225 v.ab.20.

En la ejecución que sigue el Receptor de Rentas del Departamento de Metan contra D. Fortunato Mendilaharzù, Dª Juana Alvarado, Dª Felisa Velarde, D. Celestino Alvarado, Dª Maximina Veron D. Manuel Soria herederos, D. Vidal Alvarado, D. Antonino Cuellar, D. Luciano Saravia herederos, D. Gregorio Alvarado y D. Mateo Saravia por cobro de contribución y no habiéndoseles podido notificar personalmente el pago por ignorarse su domicilio, se les hace saber por medio del presente que en cumplimiento del art. 2º del Decreto del Exmo. Gobierno de la Provincia de fecha 15 de Abril de 1886, se ha trabado embargo de las propiedades que cada uno tiene en el Departamento citado, las que se rematarán el dia señalado al efecto en el edicto que en «La Razón» se publica.—Salta, Marzo 8 de 1899.—El Receptor Seccional. 180 v.Ab.17

Habiéndose abierto el juicio testamentario de Dª Clementina Fernandez de Flores, por órden del Juez Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita por el presente á todos los interesados, para que se presenten en el término de treinta dias á hacer valer sus derechos.—Salta, Marzo 16 de 1899.—David Gudiño—E. S.
189 v.Ab.17.

En el juicio testamentario de D. Serbando Jáuregui, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, ha ordenado se cite por el presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten al Juzgado dentro de 30 dias haciéndolos valer en cualquier carácter. —Salta, Marzo 10 de 1899.—David Gudiño, E. S. 161.v.Ab.10

En el denuncio por despueble de la mina «Chacabuco», presentado por el Dr. Eduardo Martinez R., S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto:

«Sr. Ministro de Hacienda: Denuncia el despueble de la mina «Chacabuco» el subscrito, domiciliado en la calle Florida entre las de Corrientes y Entre-Rios, ante S. S. expongo: Que en el Departamento de Iruya, cerca del pueblo de este nombre, algo mas de una legua de distancia, se encuentra una mina de cobre denominada «Chacabuco», ubicada en el parage denominado «Quebrada Colorada» y rodeada de terrenos incultos pertenecientes á los señores Herrera, Flores y Zambrano, la cual fué en otras épocas trabajada por D. José Lavarello, primero, y últimamente por D. Márcos Amar, encontrándose desde hace años absolutamente desamparada. La mina presenta un socabon de doscientos cincuenta metros próximamente y su veta, segun parece, corre de Norte á Sud con inclinacion al Oeste. Encontrándose despoblada la expresada mina, D. Aquiles Salza presentó ante este Ministerio la respectiva denuncia; y despues de llenar los trámites de ley, de publicarse los edictos de citacion y de comprobarse que realmente se trataba de una pertenencia desamparada, consiguió que por decreto del 14 de Octubre de 1898, se le adjudicase dicha mina. Mas, notificado de ese decreto el 17 del mismo mes, ha dejado transcurrir cuatro meses sin preocuparse de llenar los deberes que le están impuestos por los artículos 161 y 169 del Código de Minería; pues la mina se halla despoblada, no trabaja en ella ningun operario, ni aun se ha hecho su reconocimiento, conforme manda el artículo 171, y, por lo tanto, yo me encuentro en condiciones de denunciarla y obtener su concesion con preferencia. En consecuencia, vengo á pedir á S. S. que, llenados los trámites legales, y constando, por otra parte, que son exactos los hechos invocados (de expediente seguido por el Sr. Salsa ante este Ministerio) se me conceda la explotación de la mina bajo el mismo nombre y linderos con que la poseian mis antecesores. Para ello me fundo en las disposiciones de los artículos 161 y 172; como tambien en los de los artículos 93, 1.. y 95 inciso 3 del Código citado. Igualmente solicito de S. S. como medida de carácter provisorio, que, encontrándose la mina en absoluto desamparo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 inciso 2º, se ordene se me ponga inmediatamente en posesion, para lo cual deberá ordenarse que se libre oficio al Juez de Paz, propietario ó suplente, del Departamento de Iruya.—Es justicia.—Eduardo Martinez R.—Presentado hoy veintitres de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, horas cinco p. m.—Hoyos.—Al despacho.—Salta, Febrero 24 de 1899.—Hoyos.—Sr. Ministro: La mina á que se refiere esta solicitud, ha sido efectivamente concedida al señor Aquiles Salza en la fecha que se indica. Salta, Febrero 25 de 1899.—Casiano Hoyos.—Ministerio de Hacienda. Salta, 25 de 1899.—Vista al señor Fiscal General.—Solá.—Salta, Febrero 28 de 1899. Sr. Ministro: Corresponde que S. S. mande citar á las personas, por el término y en la forma que el artículo 160 del Código de Minería indica.—Pedro I. Lopez.—Al despacho. Salta, 10 de Marzo de 1899.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda. Salta, 10 de Marzo de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, 18 de Marzo de 1898. Hágase de conformidad con lo aconsejado por el Sr. Fiscal General. Solá.»
Salta, Marzo 21 de 1899.
Casiano Hoyos, E. de G. y H.
210.v.Ab.15

En cumplimiento de lo decretado con fecha 2 del corriente en el juicio testamentario de D. Jacinto Jorquera, por el presente se cita y emplaza al Sr. Juan A. Pintos, para que se presente á estar á derecho, en el incidente de consignación hecha por este, que corre ante el suscrito Actuario, Juzgado del Dr. D. Santiago M. Lopez, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de ley. —Salta, Marzo 11 de 1899.—*Francisco Romero*, Strio.
170.v.Ab.12.

Por disposicion del señor Juez del Crimen, Dr. Angel F. Burela, se cita, llama y emplaza á los procesados Samuel y Martin Vequis, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha, se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que se les sigue por muerte á Nemecio y Onofre Sanchez y heridas graves á Fulgencio Sanchez.—Salta, Marzo 20 de 1899.—*Camilo Padilla*, Strio.
232.v.Ab.8.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesion de los señores Torcuato Rodriguez y Bárbara Erazu de Rodriguez, para que dentro del término de 30 dias se presenten á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. Lopez y Secretaria del suscrito.—Salta, Marzo 1899.—*Francisco Romero*, E. Strio.
203.v.Ab.22.

En las diligencias sobre denuncias de tierras valdias, ubicadas en el departamento de Rivadavia, hechas por D. Eloy Forcada en representacion de D. Higinio Sarmiento, el señor Ministro de Hacienda de la Provincia ha ordenado se llame por edictos y por el término de ley á los que se consideren con derecho á dichas tierras y á los efectos que se indica en la misma. Dicha propiedad se encuentra situada en los trasfondos de las estancias "Quebrachal" y "Algarrobal" de propiedad del denunciante, hasta dar con el Rio Bermejo Nuevo ó Teuco y consta de una legua kilométrica de frente sobre las fincas Nos. 66 y 67 ó sea al S. O.; al N. E. el Rio Teuco; al S. E. las fincas Nos. 84 y 94, y al N. O. la finca el «Triángulo» ó sea «Chivo Huete».—Lo que se hace saber por el presente á los interesados.—Salta, Enero 17 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H.
134 v Ab.18.

En cumplimiento de lo decretado con fecha 1º del corriente, por el Sr. Juez de Letras en lo Civil, Dr. D. Santiago M. Lopez, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª. Feliciana Fernandez de Peña, para que en el término de *treinta* dias se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley.—Salta, Marzo 9 de 1899.—*Francisco Romero*, Secretario.
176 v.Ab 11.

En la solicitud hecha por el Sr. J. Belisario Dávalos, sobre adjudicación por despueble de un depósito de borato de cal, S.S. el señor Ministro de Hacienda, ha ordenado la publicación del presente Edicto:

"Exmo. señor Gobernador de la Provincia—Belisario Dávalos, mayor de edad, de estado casado, vecino de ésta y de profesión comerciante, ante V.E. con el debido respeto me presento y digo:—Que en el departamento de Molinos, en un punto denominado «Campo Pelado» y en terrenos de dueño desconocido he encontrado un depósito de borato de cal en despueble, cuya propiedad fué adjudicada por el Exmo. Gobierno de la Provincia á los señores D. Rómulo Herrera y D. Eufracio Plaza, quienes la explotaron poco tiempo y la abandonaron desde el mes de Enero del año 1884. Dicha propiedad denominaron "Elvira" y sin que á sus inmediaciones tenga ninguna pertenencia de esta especie. Los límites de la propiedad que solicito son los siguientes: al Norte un campo arenizo, donde se reunen las quebradas de los cerros "Huaico Largo", "Esquina Negra"; al Naciente los mismos cerros «Guaico Largo», "Esquina Negra" y rio "Diablito"; al Sud, "Campo amarillo", «Carritos», "Duraznal" y «Cerro Bayo»; al Poniente, el cerro "Cueva Blanca",—y encontrándome con todos los útiles y elementos para su explotación, á V.E. pido se sirva concederme la pertenencia de mi relato con todas las prerogativas del caso. Dicha propiedad que denuncio como abandonada la denomino «Cármen» desde ya—Es justicia.—J. Belisario Dávalos.—Presentado hoy 14 de Julio de 1898, á horas once a.m.—doy fé—Romero—Departamento de Hacienda—Salta, Julio 15 de 1898—Informe el Escribano y con él pase en vista al señor Fiscal General. Urzuay—Señor Ministro:—No se ha presentado otra persona denunciando el despueble que solicita el presentante.—Salta, Julio 20 de 1898—Jesús M. Romero—Salta, Setiembre 10 de 1898.—Señor Ministro de Hacienda.—El solicitante Sr. Dávalos parece que confunde el abandono con el despueble de minas. El abandono de una mina se hace por el dueño de ella presentándose por escrito ante la autoridad minera, declarándolo con 20 dias de anticipación y se rige por las disposiciones de nuestro Código de Minería que le son propios ó peculiares. Mientras que las denuncias por despueble puede hacerlas cualquiera persona y se rigen por las disposiciones especiales que aquel mismo Código contiene. Sin embargo, como de los términos vagos y confusos en que está concebido el escrito del Sr. Dávalos, se desprende que los dueños del depósito de borato de cal á que alude fueron D. Rómulo Herrera y D. Eufrasio Plaza, y que el propósito de dicho señor solicitante es denunciarlo por despueble partiendo de este concepto, corresponde q' V.S. ordene que exprese cual sea el domicilio de aquellos y, hecho esto, se cite á las personas, en la forma, á los efectos y por el término que el Código de Minería indica (Art. 159 160)—Pedro I. López—Dpto. de Hacienda—Salta, Sbre. 16 de 1898—Hágase como lo indica el Sr. Fiscal General—Repónganse los sellos.—Solá.»—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, 8 de Marzo de 1899.—Casiano Hoyos, E. de G. y de H.
154 v.Ab. 11.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de D. Francisco Velarde para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á hacerlos valer, como acreedores ó herederos ante el Juzgado del Dr. Santiago M. López y á cargo de la Secretaria de D. Ramon D. López. —Salta, Abril 10 de 1899.—*Ramon López*, Secretario.
242 v.M.11.

[illegible] cumplimiento de lo decretado con fecha de hoy por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Santiago M. Lopez, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión de D. Emilio P. Costes, para que dentro del término de treinta dias se presenten á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.
Salta, Marzo 16 de 1899.
Francisco Romero, Strio
196—v.A.18

En la ejecucion seguida por D. Carlos Eckardt contra D. Mariano Graña se ha dictado el siguiente auto: Salta, Marzo 22 de 1899.—Y vistos: esta ejecucion seguida por el Sr. Carlos Eckardt contra D. Mariano Graña sobre cobro de pesos valor del documento de f. 1ª y habiendo sido citado de remate el ejecutado con las prevenciones prescriptas por el art. 446 sin que se haya alegado escepcion alguna, de acuerdo al art. 447 del mismo; resolviendo el suscrito Juez: ordena se lleve la ejecución adelante con costas. Hágase saber.—Juan Jimenez Ouitas, Juez de Paz.—Por la presente se notifica al ejecutado D. Mariano Graña el auto trascrito.—Salta, Abril 9 de 1899. —*José A. Fernandez*, Comisionado.
226 v ab. 11.

En la solicitud hecha por los señores Juan C. Martearena y Jorge Dávalos de concesión de la boratera denominada "Sobresaliente", S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el edicto de ley con las inserciones correspondientes:

«Presentado hoy cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve, horas cinco p. m.—Hoyos—Sr. Ministro de Hacienda: Jorge Dávalos y Juan C. Martearena, solteros, domiciliados en esta ciudad ante S. S. respetuosamente decimos: Que al Naciente y al Sud de la boratera concedida á los señores Rómulo Herrera y Eufracio Plaza situada en el Departamento de Molinos en el punto denominado "Campo Pelado" cuyos límites son: por el Norte, con un campo arenoso donde se reunen las quebradas de los cerros «Esquina Negra» y "Guaico Largo"; al Sud, el Campo Amarillo; al Naciente, los mencionados cerros; al Poniente, el cerro Cueva Blanca; existe una gran estensión de la misma sustancia y deseando explotarla en sociedad, pedimos á S. S. se sirva concedernos tres pertenencias con la prerrogativa acordada por el art. 318 del Código de Minería, bajo el nombre de «Sobresaliente». Por tanto á S. S. suplicamos se sirva ordenar se publiquen los edictos de ley y en caso de no resultar oposicion, concedernos lo solicitado.—Será justicia.—Juan C. Martearena.—J. Dávalos.—Al despacho.—Salta, 6 de Marzo de 1899.—Hoyos.—Departamento de Hacienda.—Salta, Marzo 6 de 1899.—Informe el Escribano.—Solá.—Sr. Ministro: No aparece pedida por otra persona la boratera indicada.—Salta, Marzo 8 de 1899.—Casiano Hoyos.—Ministerio de Hacienda.—Salta, Marzo 10 de 1899.—Vista al Sr. Fiscal General.—Solá.—Sr. Ministro de Hacienda.—Corresponde se mande publicar y registrar la solicitud presentada por los señores Martearena y Dávalos, procediendo al respecto con sujecion á lo establecido en el Código de Minería.—Salta, 14 de Marzo de 1899.—Pedro I. Lopez.—Al despacho, Salta, 14 de Marzo de 1899.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda.—Salta, 14 de Marzo de 1899.—Hágase como lo aconseja el Sr. Fiscal General.—Solá».

Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, Marzo 20 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H. 1.v.Ab.11.

Habiéndose abierto el juicio testamentario de los bienes dejados por D. Dámaso Guiñes, el Juez de Paz que suscribe, cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á dicha sucesión, ya como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.—Chicoana, Marzo 23 de 1899.—*Justo T. Robles*, J. de P. S.
216.v.ab.28.

JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion del finado D. Manuel Tapia Flores para que se presenten á este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha. Rosario de Lerma, Marzo 8 de 1899.
A. de la Cuesta, J. de P.
207.v Ab.22

Por disposicion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion de la finada María Eduvijes Mamani para que se presenten en este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.
Rosario de Leama, Febrero 20 de 1899.
A. de la Cuesta, J. de P.
208.v.Ab.22.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José A. Saravia, se cita, llama y emplaza á todos que se consideren con derecho á la sucesion de la finada Dª. Plácida Hoyos como herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, bajo apercibimiento.—Salta, Abril 7 de 1899. *David Gudiño*, E. S.
239.v M.8.

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion de la finada Milagro Guzman, para que se presenten á este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.
Rosario de Lerma, Marzo 8 de 1899.
A. de la Cuesta, J. de P.
205.v.Ab.22.

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El más alto grado de perfección, solidez y elegancia.
Utiles y accesorios de todas clases
Grandes talleres para reparaciones
M. RIGOU & Cia.
467 ESMERALDA 469
BUENOS AIRES.
1027.P.

Ferrocarril C. Norte

Servicio de trenes desde el 1º de Diciembre de 1898 hasta nuevo aviso

AL NORTE

SALIDAS: Domingos, Miércoles y Viernes	SALIDAS: Domingo, Lúnes, Martes, Jueves y Sábado	SALIDAS: Todos los dias	SALIDAS: Lúnes, Martes, Jueves y Sábado	Combinación con los ferro-carriles Central Córdoba y Central Argentino.	REGRESOS: Lúnes, Miércoles y Viernes	REGRESOS: Domingo, Martes, Jueves y Sábado	REGRESOS: Todos los dias	REGRESOS: Dgo. Lúnes, Mts. Jueves y Sábado
Pasajeros	Mixto	Mixto		ESTACIONES	Pasageros	Mixto	Mixto	mixto
A. M.	A. M.	P. M.			P. M.	A. M.	A. M.	P. M.
	7.30	4.00		Tucumán C. N			9.30	5.45
6 40				" C. C.	6.00			
7.25	8.30	4 55		Tafí Viejo....	5.25		8.40	5.05
10.00	11.30			R. de los Llanos	2.40			2.00
11.50				R. Frontera...	1.15			
P. M.					A. M.			
1.15			P. M.	Metán.......	11.15	A. M.		
4.55			4.30	Gral. Güemes.	7.55	10.00		
6.55			6.30	Salta........	6.00	7.30		
						P M		
7.20			1.30	Jujuy........	5.40	12 50		

AL SUD

SALIDAS: Diariamente, hasta Aurora y S. Cristóbal Dgs. i Mcles	SALIDAS: Todos los dias á Colombres	SALIDAS: Todos los dias á Colombres	Combinación con los ferro-carriles de Santa Fé y Central Argentino	REGRESOS: Diariamente de Aurora y de San Cristób. Lun. Vié.	REGRESOS: Todos los dias á Colombres	REGRESOS: Todos los dias á Colombres
Mixto	Pasajeros.	Pg'ros.	ESTACIONES	Mixto	Pg'ros.	Pg'ros.
A. M	A. M	P. M.		P. M.	A. M.	P M
7.00	10.15	5.15	Tucumán.....	7.45	7.50	4.30
8 05	10.53	5.53	Villarroel....	6.50	7.13	3.53
	11 08	6.08	Cacambo.....		6.58	3.38
	11.16	6.16	Mendez......		6 50	3.30
	11.25	6.25	Colombres....		6 40	3.20
8 40			Los Ralos....	6.20		
P. M.						
1.40			La Aurora....	1.00		
				A.		
6.10			Suncho Corral.	8 30		
A. M.				P. M.		
3.00			Fortin Tostado	11.30		
8.30			San Cristóba..	5.30		

PROLONGACIÓN Á CARRIL

SALIDAS Estaciones	Domingos solamente: pasajer.	Todos los dias: mixto	REGRESOS Estaciones	Domingos solamente: pasajer.	Todos los dias: mixto
	A. M.	P. M.		P. M.	A. M
SALTA.........	7.35	4.30	ZUVIRIA (provisoria)..	5.00	7.30
ALVARADO.....	V.	V.	LA MERCED.........	5.35	8.00
CERRILLOS († Mixto)	8.?0	5.15	CERRILLOS	5 50	8.15
LA MERCED	8.?5	5.30	V. ALVARADO......	V	V
ZUVIVÍA (provisoria).	9.?	6.00	SALTA	6.35	9 00

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los ferro-carriles Santa Fé, (Via Colastiné) y C. Argentino (Via Ludueña) Vice-Versa. Los trenes mixtos que combinan en Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 73 y 78 cuando haya pasajeros.

1025.P.

Luis Rapelli,
Adm. General.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estáran provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de línea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY,
Administrador General.

1024-P.

TIENDA "A la Ciudad de Londres"

TIENDA
"A LA CIUDAD DE LONDRES"
AVENIDA DE MAYO—CALLE PERÚ—CALLE VICTORIA
Toda la calle Perú entre Avenida de Mayo y calle Victoria
BUENOS AIRES

La tienda "A LA CIUDAD DE LONDRES" hoy la mas vasta y la mejor surtida en toda la República, obtuvo por sus vestidos y confecciones, sombreros, gorras, ajuares y ropa blanca, etc. etc.

Primer Premio en la Exposicion Continental de Buenos Aires
Primer Premio en la Exposicion de Mendoza

La tienda "A LA CIUDAD DE LONDRES" recibe surtidos por cada paquete de Francia é Inglaterra, vende todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

CASAS EN LONDRES, PARIS, LYON Y MANCHESTER

La tienda "A LA CIUDAD DE LÓNDRES" manda muestras de sus telas ó géneros de todas clases, catálogos y presupuestos de ajuares á las familias que la honren con sus pedidos.

AVISO Á NUESTROS FAVORECEDORES

La tienda "A la Ciudad de Lóndres" establecida en Buenos Aires, Avenida de Mayo, calles Perú y Victoria, desde 1872,—*no teniendo ninguna sucursal, no tiene absolutamente nada de comun con las casas tanto de aquí como de los pueblos ó ciudades de las demas provincias* que han tomado el mismo nombre, *invita al público en general* á ponerse en guardia contra los mercaderes que se sirven del título "A LA CIUDAD DE LONDRES" con el fin de establecer una confusion!!

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
AVENIDA DE MAYO, CALLES PERÚ Y VICTORIA — BUENOS AIRES

NOTA—Los surtidos para la estacion actual han llegado. Todas las novedades que ofrecemos son exclusivas á nuestra casa

TIENDA "A la Ciudad de Londres"

"La Industrial"
LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA
—DE—
ANTONIO RODRIGUEZ
165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papeleria, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasia de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier artículo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS
para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografía prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita, participaciones de enlace y detunciones etc. etc.

165—CALLE CASEROS—165

224—Ind.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar